

A la comunidad de Campo Uno

Se exhorta a los representantes estudiantiles de cada una de las licenciaturas de Campo Uno a determinar la fecha de la siguiente mesa de diálogo, a fin de considerar el fin del paro académico.

Esta administración ha sostenido mesas de trabajo con cada uno de las representaciones estudiantiles de las distintas licenciaturas de Campo Uno, y se está trabajando, con las secciones académicas correspondientes, en la revisión de cada uno de los puntos de los pliegos presentados.

En próximas reuniones, con cada representación estudiantil, se presentarán avances y compromisos, dando cumplimiento a los puntos del pliego petitorio presentado el pasado 13 de septiembre.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. David Quintanar Guerrero
Director de la FES Cuautitlán

Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 30 de septiembre de 2022

COMUNICADO OFICIAL

CONVENIO DE TRANSPORTE

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las doce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en el Aula Magna de Campo 1, estando presentes por parte del Gobierno del Estado de México: el Lic. Guillermo Velasco Estrada, Jefe de Departamento de la Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli, el Mtro. Hugo Binaghi Cruz, Delegado Regional de Movilidad Cuautitlán Izcalli, por parte de las empresas de transporte: el C. Juan Miralrío Menchaca, representante de la línea Taxis y Autotransportes Ruta 27 Nuevo Milenio, S.A. de C.V., por parte de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Dr. David Quintanar Guerrero, Director, I.A. Alfredo Alvarez Cárdenas, Secretario General; Dr. Luis Rubén Martínez Ortega, Secretario de Atención a la Comunidad; por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la UNAM, Mtra. Manuela Luna Briseño, Coordinadora de Enlace y Seguimiento de los Campi Foráneos y Bachillerato; por parte de los estudiantes de la FES Cuautitlán los Representantes Estudiantiles,

Después de tomar acuerdos en materia de transporte suscriben el siguiente convenio, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron, por lo que "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

1.- La prestación del servicio se hará a través de corridas directas, haciendo paradas estratégicas de ascenso a miembros de la comunidad universitaria, para abordar las unidades será con credencial que acredite la pertenencia a la Comunidad Universitaria (credencial UNAM, credencial provisional, credencial deportiva, credencial de talleres culturales, credencial de idiomas, credencial de trabajador, credencial de egresado, tira de materias para recién egresados, carta de asignación de ingreso). Por ningún motivo los usuarios entregarán su documentación y el uso de ésta queda sujeto a lo indicado en el capítulo II, artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Queda prohibido fotografiar los documentos de los miembros de la Comunidad Universitaria, Transferir estos datos a terceros o utilizarlos para cualquier fin diferente al ya establecido, en caso de incumplimiento se procederá conforme lo establece la Ley Federal de Protección de datos en Posesión de los Particulares.

2.- Bajo ningún motivo se permitirá el ascenso a personas ajenas a la Comunidad Universitaria.

3.- La tarifa será de:

Origen – Destino	Tarifa	Observaciones
FES Cuautitlán Campo 1 – CETRAM Cuatro Caminos y viceversa	\$ 14.00	Tarifa plana
Intercampus de Campo uno a campo cuatro y viceversa	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00

La tarifa se mantendrá vigente y solo para el caso de que se autorice un aumento por el Gobierno del Estado de México, se citará a las partes a una reunión extraordinaria en un plazo no mayor de 25 días naturales a partir de la fecha de autorización, convocada por los representantes de la FES Cuautitlán en coordinación con la Dirección General de Gobierno y los Representantes Estudiantiles, previa notificación que se realice a la empresa transportista. Una vez notificadas las partes, si la empresa transportista no asiste, se entenderá tácitamente que todas las partes aceptan el incremento autorizado por la autoridad correspondiente.

4.- Las unidades de transporte que presten servicio a la FES Cuautitlán deberán ser de transporte seguro, es decir, que cuenten con botones de pánico, cámaras de seguridad y ~~GPS~~.

5.- La Secretaría de Movilidad en coordinación con las empresas prestatarias, revisarán las unidades de servicio público, a efecto de que éstas se encuentren en buen estado y contar con seguro de viajero, asimismo los operadores deberán tener licencia vigente.

6.- Las unidades deberán ser sanitizadas de acuerdo a las disposiciones que en materia de salud se establecen, asimismo estar limpias y contar con una bitácora de control de fumigación, para evitar plagas al interior de las mismas, no podrán tener cortinas, salvo la del conductor, los vidrios no estarán polarizados, exceptuando los que se hayan adquirido así de fábrica.

7.- Las unidades deben portar la cromática oficial, contando con los elementos de identificación, tales como nombre de la empresa, placas y en la parte interna y área frontal como en la posterior el número económico de la unidad.

8.- Los transportistas se comprometen a colocar el número de unidades de acuerdo a las necesidades del servicio.

9.- Los horarios estarán sujetos de acuerdo a la demanda del servicio requerido por la Comunidad Estudiantil.

10. La frecuencia del servicio de transporte será la siguiente:

De CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán Campo 1				De la FES Cuautitlán Campo 1 al CETRAM Cuatro Caminos			
La primer unidad de transporte designada estará disponible a las 5:35 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 5:50 a.m.				La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.			
Horario de salida				Horario de salida			
5:50	9:00			11:10	16:20	22:15	
6:00	10:00			11:50	17:00		
6:10	11:00			12:30	17:40		
6:20	12:00			13:00	18:20		
6:30	13:00			13:20	19:00		
6:45	13:40			13:40	19:30		
7:00	14:20			14:00	20:00		
7:20	15:00			14:20	20:30		
7:40	15:30			14:40	21:00		

8:00	16:00			15:00	21:30		
8:30	16:30			15:40	22:00		

NOTA: Se tienen contempladas tres Paradas estratégicas Cementos, Manzana de Roma y Echegaray; mismas que pueden ser modificadas atendiendo la necesidad de la comunidad estudiantil.

Intercampus Campo 1 a Campo 4			Intercampus Campo 4 a Campo 1		
La unidad asignada deberá estar en el paradero 15 minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero 15 minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida			Horario de salida		
6:20	13:30	21:30	6:20	13:30	21:30
6:30	14:00	22:00	6:30	14:00	22:00
7:00	14:30		7:00	14:30	
7:30	15:00		7:30	15:00	
8:00	15:30		8:00	15:30	
8:30	16:00		8:30	16:00	
9:00	16:30		9:00	16:30	
9:30	17:00		9:30	17:00	
10:00	17:30		10:00	17:30	
10:30	18:00		10:30	18:00	
11:00	18:30		11:00	18:30	
11:30	19:00		11:30	19:00	
12:00	19:30		12:00	19:30	
12:30	20:00		12:30	20:00	
13:00	21:00		13:00	21:00	

NOTA: Los horarios del CETRAM Cuatro Caminos e Intercampus aplican para los sábados, los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión de acuerdo al aforo presentado en el servicio durante los 15 días hábiles posteriores a la firma del presente convenio.

-Los horarios se ampliarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

-Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, el primer martes del mes a las 13:00 hrs. y se darán a conocer las bitácoras de toxicológicos y fumigación de unidades.

11.- La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Movilidad del Estado de México deben garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, así como el cumplimiento cabal del convenio. Ante irregularidades presentadas en el servicio, se notificará a la Delegación Regional de Movilidad de Cuautitlán Izcalli, si éstas persisten, se aplicarán sanciones previstas en el catálogo de infracciones. Sobre las condiciones de servicio se convocará a una reunión extraordinaria de trabajo.

12.- La Universidad Nacional Autónoma de México, diseñará e impartirá a los operadores del servicio público antes de cada inicio de ciclo escolar, curso de capacitación en perspectiva de género para combatir y erradicar la violencia de género. En caso de que un operador incurra en una conducta con motivo de violencia de género será puesto a disposición de la autoridad competente y sancionado de acuerdo a las leyes vigentes.

13.- El presente convenio es aplicable para toda la Comunidad de la UNAM (estudiantes, personal docente y administrativo).

14.- Con la finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes la Secretaria de Movilidad realizará exámenes toxicológicos y de alcoholimetría de manera aleatoria a las unidades prestadoras del servicio, en el paradero de FES Cuautitlán Campo 1.

15.- Por parte de la Secretaria de Movilidad se encuentra analizando la factibilidad técnica-jurídica y administrativa de los derroteros al CETRAM Rosario, CETRAM Politécnico y Tren Suburbano. El servicio del tren suburbano (LECHERIA - CAMPO I y viceversa) que se otorga actualmente se encuentra garantizado y una vez reanudadas las actividades académicas Administrativas, se contarán 15 días para la resolución de la tarifa preferencial estudiantil.

16.- Integración de grupo de trabajo por la aplicación tecnológica Whatsapp para la verificación del servicio que lo integraran, la representación estudiantil, el representante de los transportistas, la autoridad de la Facultad de Estudios Superiores y el Gobierno del Estado de México.

17.- La vigencia del convenio será hasta el mes de septiembre de 2023, quedando vigente el actual hasta la firma del siguiente.

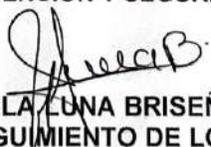
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO


LIC. GUILLERMO VELASCO ESTRADA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

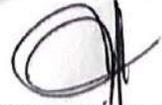

MTRO. HUGO BINAGHI CRUZ
DELEGADO REGIONAL DE MOVILIDAD
CUAUTITLÁN IZCALLI

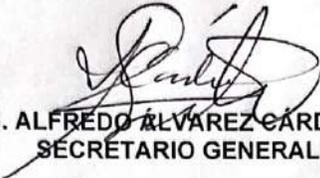
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA


MTRA. MANUELA LUNA BRISEÑO
COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS CAMPI FORANEOS Y
BACHILLERATO

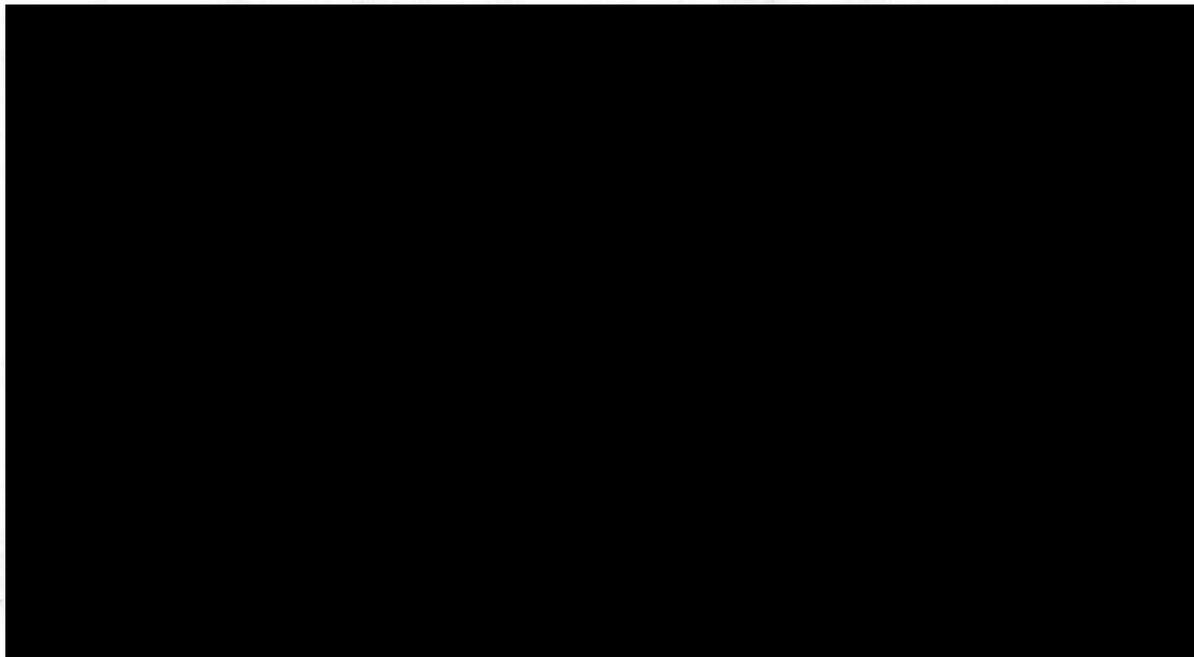
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN


DR. DAVID QUINTANAR GUERRERO
DIRECTOR FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE CUAUTITLAN


DR. LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO DE ATENCIÓN A LA
COMUNIDAD


ING. ALFREDO ALVAREZ CARDENAS
SECRETARIO GENERAL

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL



REPRESENTANTE DE TRANSPORTE PÚBLICO


C. JUAN MIRALRÍO MENCHACA
TAXIS Y AUTOTRANSPORTES RUTA 27 NUEVO
MILENIO, S.A. DE C.V.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

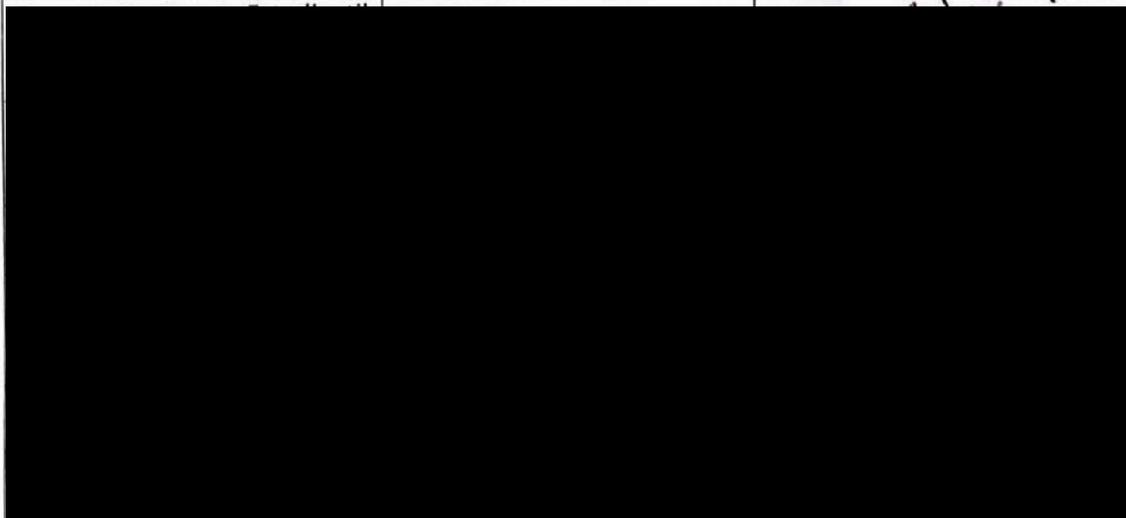
Mesa de trabajo para atender el transporte asequible a la comunidad universitaria

Minuta

Fecha: 29 de septiembre del 2022	Hora de inicio: 16:00	Hora de fin: 18:30
Lugar: Aula Magna, Campo Uno		

Participantes

Cargo	Nombre	Firma
Dirección	Dr. David Quintanar Guerrero	
Secretario General	I.A. Alfredo Álvarez Cárdenas	
Secretario de Atención a la Comunidad	Dr. Luis Rubén Martínez Ortiz	
Secretario de Planeación y Vinculación Institucional	Dr. Benjamín Velasco Bejarano	
Secretaria de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales.	I.A. Laura Margarita Cortázar Figueroa	
Jefe de la División de Campo 1	I.Q. Carlos Orozco Hernández	
Jefa de Departamento de Atención a la comunidad	M. en C. Sandra Margarita Rueda Enríquez	
Unidad Jurídica	Lic. Marisol Pérez Escalante y Lic. Gerardo Sergio Lortia Vargas	



Tema	Responsable	Acuerdo	Observaciones	Fechas
1 al 6	Secretaria de Movilidad Representación estudiantil	Se firma el convenio de transporte	Se darán seguimiento a mesas mensuales y una reunión a los 15 días reanudadas las actividades para ajustes y revisión. Quedan pendientes los acuerdos planteados en el convenio referente a rutas y tarifa (Para mayor referencia consultar el convenio)	Conforme a Convenio de Transporte
7	Secretaria Administrativa	Se muestra petición para la entrega de revisiones por parte de patronato universitario. Una vez recibido los resultados de las revisiones por parte de patronato, se solicitará a esta instancia la revisión de la concesión.	Se espera la respuesta de patronato universitario.	Se darán las respuestas a los puntos de manera inmediata en cuanto se vayan recibiendo los resultados. Se tendrá un plazo máximo de un mes para revisar los avances. En caso de no tener algún avance se insistirá a Patronato

				Universitario la respuesta.
8	<p>División de Campo uno</p> <p>Secretaria Administrativo</p> <p>Representación Estudiantil</p>	<p>Se muestran las cotizaciones para la adquisición de equipo.</p> <p>En el caso de DCV se propone una mesa de dialogo para definir la situación de la infraestructura.</p> <p>Se acordó la devolución de las aportaciones realizadas por concepto de compra roedores en el bioterio de Campo Uno en este semestre 2023-1</p> <p>La compra de roedores en el bioterio de Campo Uno es de carácter de donativo y no obligatorio.</p>	<p>Reanudadas las actividades se establecerán las fechas para la adquisición de equipo.</p> <p>Reanudadas las actividades se establecerá la fecha para la mesa de trabajo.</p> <p>Los alumnos interesados en la devolución deberán acercarse con la División de Campo Uno</p>	<p>Se agendarán las fechas el mismo día en que se reanuden las actividades administrativas.</p> <p>Se agendarán las fechas el mismo día en que se reanuden las actividades académico administrativas.</p> <p>Una vez reanudadas las actividades se atenderá de manera inmediata a la Secretaría Administrativa.</p>
9	Apertura de Mesas de Dialogo	Se dará atención a los pliegos petitorios entregados por las licenciaturas en la semana del 26 al 30 de septiembre.	Se realizarán mesas de trabajo con los representantes de cada una de las carreras con participación de su coordinador de licenciatura y de las áreas académicas y	Las fechas de las reuniones se establecerán de acuerdo a los avances de cada mesa por carrera y una vez reanudadas las actividades.

			administrativas responsables	Los representantes de carrera informaran a la comunidad acerca de la calendarización de las mesas por carrera.
--	--	--	------------------------------	--